

Rescatan a tres perritos en estado crítico de desnutrición

La Bidema de Antofagasta rescató a los canes desde un domicilio en la comuna de Calama.

Redacción
La Estrella

En una acción coordinada entre distintas instituciones, la Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural (Bidema) de la Policía de Investigaciones de Antofagasta rescató a tres perros que se encontraban en evidente estado de desnutrición en un domicilio de la comuna de Calama.

El operativo se llevó a cabo tras una denuncia recibida por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de Calama, es por ello que, detectives de la Bidema concurren hasta el lugar, donde, junto a funcionarios de la Oficina de Tenencia Responsable de Mascotas de la municipalidad calameña, realizaron una inspección al interior de una vivienda.

En el sitio, los detectives encontraron a tres canes de tamaño mediano y raza mestiza, todos en condiciones críticas de salud. Ante la gravedad de la

situación, se procedió a la detención del propietario del inmueble, quien fue imputado por el delito flagrante de abandono y maltrato animal.

Por disposición de la Fiscalía Local Macrozona Norte, los animales permanecerán en el mismo domicilio bajo el cuidado de familiares del detenido, mientras reciben supervisión constante por parte de la Oficina de Tenencia Responsable de Mascotas. Esta entidad se encargará de asegurar que los perros reciban atención médica veterinaria, alimentación adecuada y un entorno digno para su recuperación. El imputado fue puesto a disposición del Ministerio Público.

La ley sanciona el maltrato animal y la considera un delito, que se castiga con una pena que va desde los 61 días de presidio a los 540 días de cárcel, o con una multa que puede llegar a los 10 ingresos mínimos mensuales.

Entre las distintas conductas que pueden ser



CUALQUIER PERSONA PUEDE DENUNCIAR LA CRUELDAD ANIMAL AL 133 O A LA BIDEMA (134).

consideradas maltrato animal están: Ausencia de cuidados mínimos, abandono, ejercer violencia sobre el animal, envenenamiento y las peleas de gallo, de perro y tiraduras de caballo, que se dan en Chile pese a estar prohibidas por ley. 🐾

61

días de presidio a los 540 días de cárcel, es la pena que se le aplica a quien comete el delito.

3

perros que se encontraban en evidente estado de desnutrición en un domicilio de Calama.